



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001-40-03- 010-2018-01167 -00
Asunto	TRASLADO TRABAJO DE PARTICIÓN

Del trabajo de partición y adjudicación presentado por el partidor designado **Víctor Andrés Molina Escobar** (PDF No. 59), se confiere traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días dentro de los cuales podrán formular objeciones. (Art.509 C.G del P).

NOTIFÍQUESE

JOSÈ MAURICIO ESPINOSA GÒMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a0683331c77966edb018b67754008f8faaca1547e9f7c1d98d95bc2d96df65**

Documento generado en 19/05/2022 08:45:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>